



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/015/2015
EXPEDIENTE ADEP/015/2015

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 14 de abril de 2015, el suscrito C.P.A. Lilia Cristina Muñoz Villarreal adscrito a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, me constituí física y legalmente en las oficinas de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara sito en la calle Hidalgo N° 400, Colonia Centro de esta Municipalidad con C.P. 44100; entrevistándose con el Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, se constituye en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, copia del oficio DAA/712/2015, firmado por el C.P.A. Gustavo César Galindo; Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, de fecha 13 de abril de 2015, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los C.C. C.P.A. Carlos Gil Lerma y L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal, adscritos a la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara Jalisco, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen "Auditoría continua cero observaciones", la Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara por los periodos 1° de enero 2014 al 31 de diciembre 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo 2015.

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante gafete, con número de empleado 0024744, expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con vigencia a Septiembre de 2015, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, la devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición del suscrito, se identifica mediante pasaporte con número de folio con vigencia al en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, el suscrito comisionado por la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. Marco Alfonso Lomas Jaramillo y Omar Israel Castro Zambrano, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante gafetes de servidores públicos números 0006776 y 0010620 respectivamente expedidos por el Ayuntamiento de Guadalajara con vencimiento a Septiembre de 2015; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría Expediente No. ADEP/15/2015 a la verificación de Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara por los periodos 1° de enero 2014 al 31 de diciembre 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, levantada a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara según Orden de Visita de Auditoría instruida mediante el oficio número DAA /712 /2015 de fecha 13 de abril 2015, firmado por el C.P.A. Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, dirigido con atención al C. Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.



SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/015/2015
EXPEDIENTE ADEP/015/2015

corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Sindico del Ayuntamiento de Guadalajara**, de la orden de auditoría y comisión contenida en el oficio número DAA/712/2015 de fecha 13 de abril de 2015.

Acto continuo, se le solicita al **C Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado**, en su carácter de **Sindico del Ayuntamiento de Guadalajara** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **Verificación del Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara** por los periodos 1° de enero 2014 al 31 de diciembre 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo 2015. Nombrando al **Lic. Domingo Barrios Castillo**, Director Administrativo de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara, quien se identifica con gafete de servidor público expedido por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos con número de empleado 0023694 vigente a septiembre de 2015, quien acepta el cargo conferido. Por lo anterior, en este momento se le solicita al **Lic. Domingo Barrios Castillo**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en la solicitud ADEP/01/2015, Expediente ADEP/15/2015 de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "Confidencial" y en su caso información "Reservada", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 numeral 1 fracción XII, 25 numeral I fracción XV y 26 numeral 1 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8,12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado**, en su carácter de **Sindico del Ayuntamiento de Guadalajara**, y a

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/15/2015 a la verificación de Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara por los periodos 1° de enero 2014 al 31 de diciembre 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, levantada a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA /712 /2015 de fecha 13 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, dirigido con atención al C. Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, Sindico del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

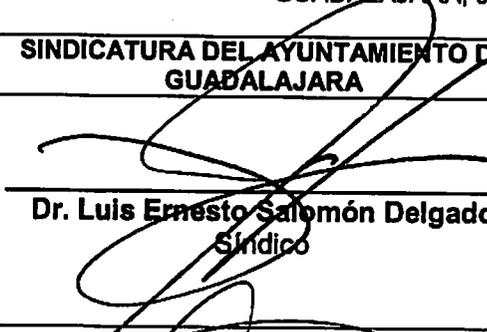
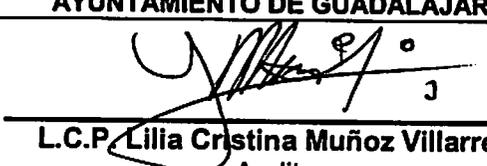
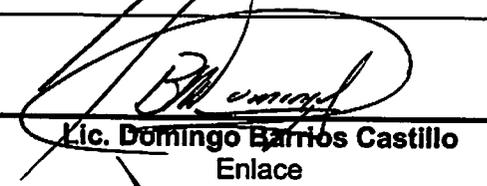


SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

ACTA NO. ADEP/015/2015
EXPEDIENTE ADEP/015/2015

los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".-----
No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma al Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, en su carácter de Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----
-----Conste.-----

GUADALAJARA, JALISCO 14 DE ABRIL DE 2015

SINDICATURA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
 Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado Síndico	 L.C.P. Lilia Cristina Muñoz Villarreal Auditor
 Lic. Domingo Barrios Castillo Enlace	
 C. Omar Israel Castro Zambrano Testigo	
 C. Marco Alfonso Lomas Jaramillo Testigo	

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria Expediente No. ADEP/15/2015 a la verificación de Control Interno, Incidencias y Productividad del Personal Supernumerario de la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara por los periodos 1° de enero 2014 al 31 de diciembre 2014 y del 1° de enero 2015 al 31 de marzo de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, levantada a la Sindicatura del Ayuntamiento de Guadalajara, según Orden de Visita de Auditoria instruida mediante el oficio número DAA /712 /2015 de fecha 13 de abril 2015, signado por el C.P.A. Gustavo César Galindo, Secretario de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, dirigido con atención al C. Dr. Luis Ernesto Salomón Delgado, Síndico del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.